

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2971

De Actualidad

Del presupuesto.—Al escribir estas líneas estamos en los momentos culminantes de preparación del presupuesto de Instrucción pública.

Aunque otra cosa se haya dicho, es lo cierto que, a la hora presente, batallan sobre el caso los Sres. Burell y Alba.

Este, como Ministro de Hacienda, quiere que en todos los presupuestos, sin excluir el de Instrucción, se hagan economías de importancia. Esas economías no rezan con la Primera enseñanza.

Las reducciones generales pretendidas llegan al 20 ó 25 por 100 de las consignaciones totales, lo cual es imposible de obtener en la Instrucción pública.

Tenemos por seguro el aumento en la Primera enseñanza para hacer efectivo el sueldo mínimo de 1.000 pesetas, y también un aumento en presupuesto extraordinario para construir edificios escolares.

Cuanto se diga referente a otros puntos es, en estos momentos, problemático, y conviene esperar un poco para salir de dudas.

De todas suertes, el plazo de espera será breve, y por prudencia elemental convenirá no hacerse muchas ilusiones sobre las mejoras que tenemos solicitadas.

Será menester acudir a las Cortes.

Del Escalafón.—Se ha firmado una Real orden autorizando a la Dirección general de Primera enseñanza para publicar el Escalafón en uno o varios folletos según hemos venido pidiendo. Lo celebramos.

Escuelas voluntarias de Madrid.—Nos preguntan algunas Maestras por las condiciones y plazo para solicitar las plazas de Maestras voluntarias de Madrid a que aludimos en el número anterior. Como contestación debemos decir que reproduciremos el anuncio íntegro en cuanto lo veamos en los periódicos oficiales.

El Director general de Primera enseñanza en Oviedo.—La visita del Director general de Primera enseñanza a Oviedo, con objeto de clausurar la Exposición Pedagógica y de abrir el nuevo curso escolar, ha tenido grandísima importancia.

En la Universidad habíanse congregado gran número de Catedráticos, Profesores y Maestros que dispensaron al señor Royo cariñosísima acogida.

El Director de la Escuela Normal, señor Pastor, expone la fecunda labor, lenta, callada y altamente educadora que viene realizándose en Asturias, mediante los cursillos de perfeccionamiento, a que asisten gran número de Maestros con vivísimo deseo de instruirse. Encarece la obra de la Exposición y el mérito de haberla realizado, aun careciendo de medios, sólo por los esfuerzos y voluntad de algunas personas verdaderamente celosas y entusiastas. Alaba la obra regeneradora de los Maestros asturianos, modelos de cultura, laboriosidad, constancia y celo, y anuncia el proyecto de creación de una Escuela de emigrantes y otras mejoras de grande transcendencia social.

Habló después el Rector de la Universidad D. Aniceto Sela elogiando la labor educativa y altruista de los organizadores de la Exposición y los esfuerzos del Sr. Pastor instaurando en Oviedo cursos de perfeccionamiento que ponen al Maestro en condiciones de realizar su labor con fáciles medios y multiplicados provechos. Trató del movimiento que se inicia entre elementos poco científicos de la rehabilitación de los antiguos exámenes, vituperando la tendencia, y proclamó una enseñanza eminentemente educativa, que haga del niño una fuerza que labore, más que una fábrica que almacene.

El Sr. Sela ensalzó la obra del Sr. Altamira y la de los miembros que constituyen la Inspección de Primera enseñanza de la provincia, alentándolos a proseguir en sus fecundas tareas, y expresa su vivísima satisfacción de ver en aquel lugar las eminentes figuras de Royo y Altamira.

Se levantó a hablar el Sr. Royo entre los frenéticos aplausos de la concurrencia, y en párrafos sencillos, fluídos, elocuentes, expresó su situación difícil, su amor a la enseñanza, sus pensamientos altos y sus anhelos de grandeza para la cultura popular que se elabora en la Escuela primaria.

Saluda al Sr. Altamira, como primer Director general y Director primero, atribuyéndole el cambio de nombre de la Escuela pública en Escuela nacional que entraña una verdadera evolución juntamente en el nombre y en el significado.

Alaba la obra del Conde de Romanones en favor de los Maestros, dirige grandes elogios a los Sres. Sela y Pastor y ofrece dar resonancia a estos actos haciendo-los públicos en el Parlamento.

Aplaudie la supresión de los exámenes en las Escuelas y abomina de la enseñanza rutinaria, abogando por la Escuela como acción social y la educación que fomenta la individualidad del niño desposeyéndole del carácter de uniformidad de que lo reviste una enseñanza superficial y rutinaria.

El Sr. Royo, que en su elocuente discurso, levantó muchas veces atronadores aplausos de la concurrencia, terminó declarando abierto en nombre de S. M. el curso escolar de 1916 a 1917 en toda España.

Largo rato estuvo el Sr. Royo recibiendo aplausos y felicitaciones.

Los Maestros asturianos ofrecieron al Sr. Royo un banquete como prueba de respeto y gratitud, y en él hablaron los Sres. Altamira y Royo con grande elocuencia, haciendo entusiastas manifestaciones en favor de los Maestros, de la Escuela y de la Patria.

Plazas de empleados municipales.—Muchos Maestros nos preguntan por el anuncio de estas plazas que por no referirse a intereses profesionales no habíamos publicado.

En vista del deseo que muchos tienen de conocerlo, en otro lugar de este número lo hallarán reproducido, con todos los pormenores y detalles.

Asociaciones de Maestros

Viana del Bollo (Orense).—Convocatoria. Para el día 10, domingo del actual mes, se ruega a todos los señores asociados que integran la misma, asistan a fin de tomar acuerdos de suma importancia para la clase que harta está de sufrir ve-

jámenes y otras humillaciones por el es-tilo.

El Presidente, *Celedonio Prieto y Pa-lencia*.

Sección Oficial

Índice de la «Gaceta».

Septiembre 5.—Real orden nombrando Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Alicante a D. Manuel Viñes y de Casas.

—Otra ídem Catedrático de Física y Química del Instituto de Santiago a don Vicente García Rodeja.

—Otra disponiendo que todas las fun-daciones de carácter benéfico-docente a quienes se ha mandado hacer las conver-siones de sus valores en láminas intras-misibles, den conocimiento a este Ministerio de haberlo realizado con la intervención del Gobernador civil de la provincia, y que aquellas fundaciones que no hayan cumplido lo ordenado en punto a conver-sión de sus valores, lo realicen en el im-prorrogable término de veinte días.

—Otra concediendo las pensiones que se indican para la ampliación de estudios e investigaciones científicas.

Dirección general de Primera enseñanza.—Continuación del Escalafón general del Magisterio primario.



23 AGOSTO.—0.,

resolviendo el expediente incoado con motivo de la permute de doña María Ciscar y doña Ildefonsa Giner.

Visto el expediente incoado en averiguación de las responsabilidades que pudieran caber con motivo de la permute de doña María Ciscar Torregrosa y doña Ildefonsa Giner, Maestras de Gandía y Nazaret (Valencia), respectivamente.

Teniendo en cuenta que de las actuaciones practicadas sólo resultan leves deficiencias de tramitación que tienen por causa el traslado de uno de los Inspectores de Valencia durante la incoación del expediente gubernativo instruído a la Sra. Ciscar y que esta señora fué indul-tada de la pena impuesta,

Esta Dirección general ha acordado sobreseer las diligencias de referencia.

Lo digo etc.—Madrid, 23 de agosto de 1916.—*Royo Villanova*.

(Gaceta 27 agosto).

OPOSICIONES

Sección administrativa de Primera enseñanza de Baleares.

Oposiciones restringidas.

Relación de los señores Maestros y Maestras que han solicitado tomar parte en las oposiciones en turno restringido, cuya convocatoria figura publicada en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 9 del actual mes de agosto.

MAESTROS

D. Antonio Adrover Marqués.
Agustín Puigserver Jaume.
Antonio Saura Sans.

MAESTRAS

Doña Juana María Vivó Noguera.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 10 del Real decreto de 3 de junio de 1910, concediendo el plazo de diez días para recusaciones de los Jueces de los Tribunales y renuncias de los mismos en la forma que en el citado artículo 10 y en el 8.º del mencionado Real decreto se determina.

Palma, 25 de agosto de 1916.—El Jefe de la Sección, *Salvador María Bover*.

(Gaceta 5 septiembre).

Sección administrativa de Primera enseñanza de Canarias.

Oposiciones restringidas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 23 de mayo último («Gaceta» de 1.º de junio), y con sujeción a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 19 de agosto de 1915 y artículo 9.º del Reglamento de 25 de agosto de 1911, se anuncian para ser provistas por oposición en turno restringido dos plazas de Maestros y dos de Maestras, vacantes en esta provincia y con el sueldo anual de 1.000 pesetas.

Los aspirantes remitirán sus instancias en solicitud de tomar parte en los ejercicios de estas oposiciones, directamente a la Sección administrativa de Primera enseñanza de Canarias, en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

El Tribunal para estas oposiciones lo formarán los señores siguientes:

PARA MAESTROS

Presidente.

D. Juan López Tamayo y Moral, Inspector-Jefe de Primera enseñanza de esta provincia.

Vocales.

D. Manuel Cambrelens y Uque, Maestro de esta capital, y D. Federico Doreste Betancor, Maestro de Santa Cruz de la Palma.

SUPLENTES

Presidente.

D. Agustín Daroca Panes, Inspector de zona interino.

Vocales.

D. Francisco Alvarez Fanais, Maestro de la Orotava, y D. Agustín Molina y García, Maestro de esta capital.

MAESTRAS

Presidenta.

Doña Rosario Fernández Erenchu, Profesora de la Escuela Normal de Maestras de Canarias.

Vocales.

Doña Juana Herrera Pombrol y D. Sebastián Darias Padilla, Maestros de La Laguna.

SUPLENTES

Presidenta.

Doña María Castillo y Miguel, Profesora de la expresada Escuela Normal.

Vocales.

Doña Cipriana Martín y González, Maestra de Agaete, y D. Guillermo Acosta y Fuentes, Maestro de esta capital.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de agosto de 1916.—El Jefe de la Sección, *Arturo Zamora y Mandillo*.

(Gaceta 5 septiembre).

Sección administrativa de Primera enseñanza de Valencia.

Oposiciones restringidas.

Cumpliendo lo ordenado por el señor Rector de este Distrito universitario en 16 del corriente, y con sujeción a lo dispuesto en el artículo 9.º del Reglamento de 25 de agosto de 1911, y artículo 5.º del Real decreto de 19 de agosto de 1915, se convoca a oposiciones en turno restringido para adjudicar seis vacantes de sueldo de 1.000 pesetas para Maestros y otras seis del mismo sueldo para Maestras en Escuelas nacionales de esta provincia.

A los efectos consiguientes, se hace presente que en estas oposiciones no rige el apartado K) del artículo 9.º del citado Reglamento, por tratarse de proveer sueldos del Escalafón del Magisterio, y no Escuelas vacantes.

El plazo para solicitar será el de quince días, contados desde el siguiente al en que se inserte este anuncio en la «Gaceta

de Madrid», y las instancias, acompañadas de las hojas de servicios certificadas dentro del plazo de la convocatoria, se presentarán en esta Sección administrativa los días laborables hasta las trece del último de los señalados, y si fuese festivo, hasta el siguiente a la misma hora.

Para juzgar estas oposiciones, el Rectorado ha nombrado los Tribunales siguientes:

PARA MAESTROS

Presidente.

D. Juan Patiño Rubio, Inspector-Jefe de la provincia.

Vocales.

D. Francisco Seda Belén y D. Ricardo López Litrán, Maestros de Escuelas nacionales de esta ciudad.

SUPLENTES

Presidente.

D. Federico Ortega Valero, Inspector de zona.

Vocales.

D. Ambrosio Cebrián Santos y D. Pedro Juan García Sayas, Maestros de Escuelas nacionales de esta ciudad.

PARA MAESTRAS

Presidenta.

Doña Matilde Ridocci García, Profesora de la Escuela Normal de Maestras de esta provincia.

Vocales.

Doña Angelina García Clemente y don Francisco Monterde Monzonis, Maestros de Escuelas nacionales de esta ciudad.

SUPLENTES

Presidenta.

Doña Angeles Carnicer, Profesora de la Normal de Maestras de la provincia.

Vocales.

Doña Teresa Cantó Alcaraz y D. Lázaro Guillén Pérez, Maestros de Escuelas nacionales de esta ciudad.

Valencia, 19 de agosto de 1916.—El Jefe de la Sección, *Manuel Torres Orive*.

Valencia, 22 de agosto de 1916.—Aprobado: El Rector, *Rafael Pastor*.

(Gaceta 5 septiembre).

Junta provincial de Primera enseñanza de Toledo.

Oposiciones restringidas.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Rector de este Distrito universitario, y de conformidad con lo que determina el artículo 5.^o del Real decreto de 19

de agosto último, y el 9.^o del Reglamento de 25 de igual mes de 1911, se convoca a oposiciones restringidas, para proveer con el sueldo de 1.000 pesetas anuales, dos plazas del Escalafón general para Maestros y dos para Maestras.

Para juzgar los ejercicios, el Rectorado designó los siguientes Tribunales:

PARA MAESTROS

Presidente.

D. Francisco Oña, Inspector-Jefe de Primera enseñanza.

Vocales.

D. Paulino José Rua Maurelo y D. José María Lozano López, Maestros de las Escuelas nacionales de esta capital.

PARA MAESTRAS

Presidenta.

Doña Elvira Méndez de la Torre, Profesora de la Escuela Normal de Maestras de esta capital.

Vocales.

Doña Dolores Martín Gascón y D. Eladio Molina Martínez, Maestra y Maestro de las Escuelas nacionales de esta capital.

Las oposiciones habrán de celebrarse en esta capital, pasados los plazos reglamentarios.

Las instancias, acompañadas de la hoja de servicios, cerrada y certificada, dentro del plazo de la convocatoria, se dirigirán a esta Presidencia, en el término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Los Maestros y Maestras que obtengan plaza en virtud de estas oposiciones, habrán de continuar con el nuevo sueldo en las Escuelas que actualmente se hallan sirviendo.

Toledo, 1.^o de agosto de 1916.—El Gobernador-Presidente.—Aprobado: El Rector, *Conde*.

(Gaceta 6 septiembre).

Sección administrativa de Primera enseñanza de Tarragona.

Oposiciones restringidas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.^o del Real decreto de 19 de agosto de 1915, Reales órdenes de 11 de febrero y 8 de marzo del mismo año, Orden de la Dirección general de 23 de mayo de 1916 y de la del Sr. Rector de este Distrito universitario de 4 del actual, por el presente se convoca a los aspirantes a las oposiciones restringidas que habrán de celebrarse en esta capital, pasados los plazos reglamentarios para proveer tres Escuelas nacionales de niños y dos de niñas,

		Continuación de <i>El Magisterio Español</i> del día 2 de septiembre, página 332.	
5.821	720	Salvador Gómez...	...
5.822	721	Esteban Arribas...	...
5.823	722	Eusebio M. Sánchez...	...
5.824	723	Justo Ayuso...	...
5.825	724	Diego R. Márquez...	...
5.826	725	Hilario Cadiesno...	...
5.827	726	Ricardo Buigues...	...
5.828	727	Pedro Pérez...	...
5.829	728	Isidro Naspré...	...
5.830	729	Eusebio Curiel...	...
5.831	730	Juan Samón...	...
5.832	731	Flaviano Llovet...	...
5.833	732	Manuel Rusto...	...
5.834	733	José M. Fernández...	...
5.835	734	Alejandro C. H. González	E
5.836	735	Mariano Alegre...	...
5.837	736	Cipriano de Alegría...	...
5.838	737	Melchor P. Tapia...	...
5.839	738	Sebastián Acín...	...
5.840	739	Pantaleón Pinedo...	...
5.841	740	Celestino Toraga...	...
5.842	741	Francisco Martínez	...
5.843	742	Antonio Lodos...	...
5.844	743	Ricardo Carballo...	...
5.845	744	Claudio Quintanilla	...
5.846	745	Felipe García...	...
5.847	746	Cándido Ruiz...	...
5.848	747	Miguel Cazallas...	...
5.849	748	Juan Garcés...	...
5.850	749	Ciriacio B. Soto...	...
5.851	750	Braulio Sáiz...	...
5.852	751	Luis Ibero...	...
5.853	752	Santiago Cid Lima...	...
5.854	753	Juan A. Saro...	...
5.855	754	Santiago C. Marcos...	...
5.856	755	Nicolás Ugarte...	...
5.857	756	Luis Cortázar...	...
5.858	757	Antonio Valdivia...	...
5.859	758	Ricardo Rodríguez...	...
5.860	759	Celestino Delgado...	...
5.861	760	Anacleto Olivera...	...
5.862	761	José Nateras...	...
4	6	1855 Salamanca.	...
2	9	1860 Segovia.	...
5	1	1863 Cáceres.	...
26	9	1868 Segovia.	...
5	12	1861 Huévar.	...
21	10	1862 León.	...
5	11	1864 Alicante.	...
19	10	1863 Soria.	...
25	4	1862 Tarragona.	...
15	8	1850 Burgos.	...
20	11	1864 Barcelona.	...
15	9	1861 Burgos.	...
19	10	1863 Fresnillo las Dueñas.	Burgos.
25	4	1862 B. de Falset.	Tarragona.
15	8	1850 Villanueva de Puerta,	Burgos.
21	4	26 Miraflores.	Alicante.
22	5	24 Verdenosa.	Morales de Rey, Zamora.
21	10	1862 Fresnillo las Dueñas.	Burgos.
22	5	24 B. de Falset.	Tarragona.
23	11	»	Villanueva de Puerta, Burgos.
28	4	»	Vallromanas, Barcelona.
34	5	»	Cintadillo, Lérida.
29	4	12	Estepa, Sevilla.
28	4	14	Hornos, Jaén.
29	4	12	Navarro, Oviedo.
20	5	25	H. de Barbastro, Huesca.
21	5	25	Mala Alcántara, Cáceres.
22	7	2	Contreras, Burgos.
27	3	2	Las Bordas, Lérida.
21	5	25	Oyón, Alava.
27	10	2	Villamayor los Montes, Burgos.
22	7	2	Mata, Santander.
31	6	20	Villamayor los Montes, Burgos.
25	8	8	Meira, Lugo.
21	10	20	Solana, Badajoz.
30	11	»	Navafria, Segovia.
41	10	18	Revilla Vallejera, Burgos.
31	3	13	Grazailema, Cádiz.
28	2	25	Torre Alhaquime, Cádiz.
21	10	20	Corbins, Lérida.
32	4	29	Zafra, Badajoz.
41	10	18	Valdeavellano, Soria.
31	3	13	Terradas, Gerona.
28	2	25	Loches, Madrid.
25	4	17	Bareyo, Santander.
20	2	16	Valdesangil, Salamanca.
28	8	1	Sondica, Vizcaya.
23	6	25	Tordueles, Burgos.
21	6	25	Fuenteovejuna, Cuenca.
20	8	7	Manzanares, Orense.
22	6	2	Castañeda, Santander.
20	8	7	Mejgar de Abajo, Valladolid.
29	2	2	Villanueva del Rosario, Málaga.
19	6	3	6

5.863	762	Fortunato Muñiz....	E	León.	6	1858	Valdemora, León.
5.864	763	Francisco J. Lobato....	S	León.	9	1857	Vallivilla de Abajo, León.
5.865	764	Enrique Pérez....	E	Alicante	29	2	Benifafar, Valencia.
5.866	765	José Infiesto....	E	Oviedo	20	10	Granda, Oviedo.
5.867	766	Celedonio Fernández....	E	Oviedo	15	5	Congosto, León.
5.868	767	Celestino Vega....	E	León.	11	1856	Magaz, León.
5.869	768	Julián Canseco....	E	León.	8	1859	Villaobispo, León.
5.870	769	Elías Fernández....	E	León.	30	1	Mogán, Canarias.
5.871	770	Diego Marrero....	E	Canarias	12	11	Sancido, León.
5.872	771	Primo Guerrero....	E	León.	12	1858	San Julián de Box, Oviedo.
5.873	772	Cecilio Fanjul....	E	Oviedo	"	9	2
5.874	773	Francisco Beltrán....	E	Oviedo	5	1866	Cañada Rosal, Sevilla.
5.875	774	Norberto Chana....	E	Sevilla	4	1852	Armariz, Orense.
5.876	775	José Vento....	E	Orense.	14	4	Herrera, Sevilla.
5.877	776	José Domínguez....	E	Sevilla	10	1853	Dos Hermanas, Sevilla. P. Agrónomo.
							(Gaceta 31 agosto).
5.878	777	Buenaventura Martella.					
5.879	778	Francisco Molina....					
5.880	779	Leandro Gálvez....					
5.881	780	Román de la Rua....					
5.882	781	Andrés Josi....					
5.883	782	Francisco Anaya....					
5.884	783	Alejo González....					
5.885	784	Juan Ayala....					
5.886	785	Gregorio del Río....					
5.887	786	José Vara....					
5.888	787	Ceferino Oñate....					
5.889	788	Francisco de P. Ruiz....					
5.890	789	Manuel Martínez....					
5.891	790	Ignacio Barberá....					
5.892	791	Antonio Blanco....					
5.893	792	Manuel Alcántara....					
5.894	793	Julio Guerra....					
5.895	794	Mariano Molina....					
5.896	795	Baltasar Cruz....					
5.897	796	Juan M. González....					
5.898	797	Esteban Morán....					
5.899	798	Eugenio Lázaro....					
5.900	799	Federico M. Barrena...					
5.901	800	Antonio Martínez....					
5.902	801	Mateo Puebla....					
5.903	802	Antonio Durán....					

(Gaceta 31 agosto).

5.904 803 Waldo Díaz...	7 1866	Badajoz	3 20
5.905 804 Estanislao D. Alvarez.	11 1867	Cuenca	9 9
5.906 805 Juan Ferrer...	9 1866	Teruel	21 11
5.907 806 Francisco P. Rodríguez	5 1865	León.	28 6
5.908 807 Teodosio Faus...	1 1848	Valencia	23 3
5.909 808 Francisco Casáus...	8 1858	Sevilla	16 3
5.910 809 Emilio La Parra....	7 1864	Cuenca	2 2
5.911 810 Tomás Domenech....	3 1864	Cuenca	21 6
5.912 811 Agustín García...	4 1862	Salamanca	17 9
5.913 812 Evaristo Crespo.	10 1854	León.	22 9
5.914 813 Luis Alcalá...	3 1857	Córdoba	15 6
5.915 814 Manuel Campos...	10 1873	León.	30 4
5.916 815 Miguel Cunillera....	6 1864	Lérida.	18 9
5.917 816 Miguel Sánchez...	4 1854	Jáén.	18 9
5.918 817 Ildefonso Ordóñez....	5 1863	León.	19 1
5.919 818 Enrique Bádenas....	10 1867	Castellón.	11 1
5.920 819 Pedro Hernández....	2 1870	Toledo.	22 1
5.921 820 Juan A. Pazos...	2 1860	Pontevedra.	16 2
5.922 821 Juan J. Navas...	4 1861	Badajoz	15 2
5.923 822 Rafael González...	3 1857	Salamanca	15 2
5.924 823 Manuel Alvarez.	2 1870	Oviedo.	19 2
5.925 824 José E. Azarola...	8 1858	Guipúzcoa	22 1
5.926 825 Pedro de la Fuente....	1 1863	Palencia	25 2
5.927 826 Bonifacio del Valle...	11 1848	León.	31 2
5.928 827 Juan A. Fraiz...	2 1849	Orense.	17 2
5.929 828 Antonio Flores...	1 1863	Almería	29 1
5.930 829 Esteban Díaz...	8 1860	Avila.	21 2
5.931 830 Segundo Hurtado...	1.º 1860	Burgos.	29 2
5.932 831 Gregorio Sáiz...	5 1861	Burgos.	27 1
5.933 832 Francisco Rodríguez....	11 1866	Oviedo.	21 5
5.934 833 Angel Vázquez...	3 1862	Oviedo.	27 1
5.935 834 Fermín E. Martínez...	7 1859	Soria.	21 11
5.936 835 Raimundo García...	1 1863	Palencia	27 13
5.937 836 Cándido López...	4 1863	Avila.	28 11
5.938 837 Pedro López...	1 1860	Burgos.	20 20
5.939 838 Julián Vegas....	12 1862	Cáceres.	28 4
5.940 839 Emeterio Gómez...	3 1867	Burgos.	27 7
5.941 840 Eustasio Marquillas....	18 1865	Lérida.	17 9
5.942 841 Juan Figueras...	12 1862	Burgos.	20 5
5.943 842 José Torres...	8 1866	Burgos.	26 6
5.944 843 Francisco Fernández....	3 1866	Oviedo.	20 6
5.945 844 Pedro Muñoz....	10 1866	Jáén.	20 5
5.946 845 Francisco Canas....	7 1845	Gerona.	20 25
	1.º 1864		23 8

5.947 846	Juan F. Juarranz...	...
5.948 847	Eusebio López...	...
5.949 848	Pedro Martorell...	...
5.950 849	Benjamín B. Sancha...	...
5.951 850	Leonardo García....
5.952 851	Manuel Vilchez...	...
5.953 852	Joaquín García...	...
5.954 853	José de Frutos...	...
5.955 854	Germán Lloréns...	...
5.956 855	Bernardo García...	...
5.957 856	Benito P. Gareía...	...
S 24		
S 28		
E 12	1867	Burgos
E 17	1862	Huesca
S 3	2 1869	Lérida
S 3	4 1873	Guadal. ^a
E 5	9 1849	Oviedo.
E 25	10 1857	Granada
E 3	5 1859	León.
E 27	8 1873	Valladolid
S 4	12 1866	Castellón.
S 2	2 1856	Salamanca
S 11	1 1863	Teruel.
E 15	5 1860	Teruel.
E 27	2 1855	Soria.
E 9	3 1852	Pontevedra.
E 2	4 1846	León.
S 27	8 1860	Alava.
E 10	3 1861	Salamanca
E 17	9 1857	Alava.
E 29	2 1856	Soria.
E 26	1 1873	Burgos
S 5	10 1859	Salamanca
E 13	8 1860	Soria.
E 23	9 1861	Zamora.
E 5	4 1861	Zamora.
E 2	10 1870	Guadal. ^a
E 8	2 1865	Santander.
E 27	11 1861	León.
E 28	11 1861	Soria.
E 23	8 1865	Granada
E 2	12 1864	Lérida.
E 6	3 1866	Segovia.
E 10	1862	Logroño
E 9.	12 1864	Burgos.
E 11	1 1864	Zamora.
E 16	10 1862	Oviedo.
E 30	9 1860	Zaragoza
E 25	2 1868	Zaragoza
E 7	7 1872	Zaragoza
E 21	2 1879	Cádiz.
E 11	3 1870	Barcelona.
E 3	7 1873	Granada
27	7 4	Adrada de Haro, Burgos.
31	10 11	Cuarto, Huesca.
24	7 26	Vilagrassa, Lérida.
21	2 4	Sienes, Guadalajara.
29	5 24	Ambiedes (Gozón), Oviedo.
19	5 1	Doña María, Almería.
27	1 16	Carracido, León.
17	4 19	Quintanilla de Arriba, Valladolid.
20	10 25	Riveralbes, Castellón.
30	10 29	Nava de Béjar, Salamanca.
22	5 5	San Clemente de Llobregat, Barcelona.
9	27	Moyuela, Zaragoza.
9	24	Paracuellos de Jiloca, Zaragoza.
9	25	Torrelodero, Pontevedra.
9	26	Robledo de Valduerna, León.
9	24	Nanclares de la Oca, Alava. En comisión con 500.
9	27	Cabeza del Caballo, Salamanca.
9	32	Moreda, Alava.
9	31	Arbeteta, Guadalajara.
9	23	Rasueros, Avila.
9	19	Casas de Don Antonio, Cáceres.
9	28	Quintanilla de Gormaz, Soria.
9	27	Villalonso, Zamora.
9	21	Badilla, Zamora.
9	26	Peregrina, Teruel.
9	17	Priaranza Valduerna, León.
9	17	El Pozuelo, Zaragoza.
9	19	Cubiles, Granada.
9	23	Tiurana, Lérida.
9	18	Morezuela Infanzones, Zamora.
9	28	Aravaca, Logroño.
9	26	Puenteviesgo, Santander.
9	18	Fuentes Prendas, Zamora.
9	20	Peñauillán, Oviedo.
9	19	El Carmen de Lada, Oviedo.
9	22	Litago, Zaragoza.
9	26	Barca, Soria.
9	9	Villanueva, Granada.
6	3 15	Santa Cecilia, Coruña.
6	1 6	Notáiz, Granada.
16	10 17	

5.988 887	Rafael Gómez....	S	3 10 1871	Córdoba	8 20	12 9
5.989 888	Emilio Arquéz....	E	13 4 1868	Valencia	» 8 20	1 5 12
5.990 889	Jacinto Belda....	E	22 6 1878	Jaén	» 8 19	6 5 25
5.991 890	Juan S. Segarra....	S	31 12 1858	Jaén	» 8 18	15 8 22
5.992 891	Benito Miras....	S	14 1 1873	Almería	» 8 18	14 7 8
5.993 892	Emilio Díaz....	S	21 5 1878	P. Rico	» 8 18	4 1 15
5.994 893	Antonio González....	E	25 3 1866	Almería	» 8 17	10 4 9
5.995 894	José Fandella....	E	26 2 1886	Francia	» 8 14	5 8 15
5.996 895	Francisco Caballero....	E	2 » » 5 1852	Málaga	» 8 10	11 2 27
5.997 896	Juan J. Jiménez....	E	3 2 1865	Badajoz	» 8 10	» » »
5.998 897	Blas Cañedo....	E	18 7 1874	Oviedo	» 8 9	20 8 10
5.999 898	Nicanor García....	E	1.º 10 1866	León	» 8 9	17 10 13
6.000 899	Francisco A. Sánchez....	E	17 6 1879	Sevilla	» 8 9	10 3 »
6.001 900	Manuel Granado....	E	12 12 1867	Badajoz	» 8 9	3 6 24
6.002 901	Donato Cañedo....	E	23 12 1878	Oviedo	» 8 8	21 3 25
6.003 902	Nicolás Rodríguez....	S	15 6 1864	Zamora	» 8 8	13 3 2
6.004 903	José Lupiáñez....	E	16 3 1876	Granada	» 8 8	9 5 16
6.005 904	Manuel Ripoll....	E	14 9 1861	Baleares	» 8 8	9 2 21
6.006 905	José D. Rodríguez....	E	28 11 1876	Oviedo	» 8 7	1 20
6.007 906	Francisco Beltrán....	E	27 12 1865	Baleares	» 8 8	5 2 29
6.008 907	A. Pérez....	E	17 11 1865	Sevilla	» 8 7	13 1 23
6.009 908	Fernando Fernández....	E	3 1878	Sevilla	» 8 7	14 7 »
6.010 909	Patricio López....	E	7 7 1869	León	» 8 7	14 1 27
6.011 910	Santiago Heras....	E	15 7 1870	Burgos	» 8 7	3 11 2
6.013 912	Andrés Andréu....	E	10 11 1868	Baleares	» 8 6	19 1 2
6.014 913	Juan Covas....	E	23 1867	Baleares	» 8 6	23 5 29
6.015 914	Fernando García....	E	30 5 1884	Oviedo	» 8 6	14 1 14
6.016 915	Guillermo Gómez....	E	16 9 1883	Granada	» 8 6	5 1 5 »
6.017 916	Ildefonso Díez....	E	23 1 1872	Palencia	» 8 6	11 9 28
6.018 917	Pedro Mayor....	E	18 1 1864	Valladolid	» 8 5	7 7 2
6.019 818	León García....	E	2 4 1874	Burgos	» 8 5	19 4 2
6.020 919	Gregorio Muñoz....	E	12 3 1879	Segovia	» 8 5	13 » 8
6.021 920	Antero García....	E	3 1 1870	Valladolid	» 8 5	5 22
6.022 921	Andrés A. Caballero....	E	10 11 1876	Valladolid	» 8 5	5 19
6.023 922	Antonio Moradillo....	E	15 4 1879	Burgos	» 8 5	8 5 18
6.024 923	Wenceslao Piquero....	E	28 9 1882	Segovia	» 8 5	7 1 17
6.025 924	Federico Pinedo....	E	6 2 1881	Valladolid	» 8 5	5 8 4
6.026 925	Fidel Rodríguez....	E	24 4 1878	Logroño	» 8 5	4 1 »
6.027 926	Emiliano Velasco....	E	8 8 1880	Valladolid	» 8 5	3 10 3
6.028 927	Benito Ramos....	E	20 3 1873	Palencia	» 8 5	3 3 10
6.029 928	Hilario Ortega....	E	3 12 1868	Valladolid	» 8 4	28 8 3
6.030 929	Cosme Badía....	E	29 9 1882	Barcelona	» 8 4	10 2 13

Quintanilla de Trigueros, Valladolid.
Toroella de Fluvia, Gerona.

6.031 930	Lucilo Regaliza...
6.032 931	José Seguí...
6.033 932	Eloy Blanco...
6.034 933	Vicente A. de Larrea.
6.035 934	Lucio Portillo...
6.036 935	Leopoldo Hoyos...
6.037 936	Manuel García...
6.038 937	José V. Rodríguez...
6.039 938	Quirino Llanos...
6.040 939	Narciso Bohigas...
6.041 940	Daniel Dora...
6.042 941	Antonio A. Marín...

(Continuará).

(Gaceta 5 septiembre).

Continuación de *El Magisterio Español* del día 29 de agosto, página 312.

5.427 229	Fructuosa Alvarez...	...	E
5.428 230	Justa García...	...	E
5.429 231	Concepción Suárez...	...	E
5.430 232	Francisca Bueno...	...	E
5.431 233	Consuelo Roda...	...	E
5.432 234	Josefa P. Santana...	...	S
5.433 235	Maria B. Lecuona...	...	E
5.434 236	Eleuteria García...	...	S
5.435 237	Emilia Valverde...	...	S
5.436 238	Maria Jordán...	...	S
5.437 239	Carmen Malé...	...	E
5.438 240	Eminia Alonso...	...	E
5.439 241	Teresa Mir...	...	E
5.440 242	Teodosia Carbajosa...	...	S
5.441 243	Dámasa Gallego...	...	S
5.442 244	Juana M. S. Benítez...	...	E
5.443 245	Maria García-Cuenca.	...	E
5.444 246	Manuela T. Aguinaga...	...	E
5.445 247	Maria T. B. Calderón.	...	E
5.446 248	Maria Badía...	...	E
5.447 249	Teresa Forcat...	...	E
5.448 250	Modesta García...	...	E
5.449 251	Perpetua Serrat...	...	S
5.450 252	Vicenta Pastor...	...	E
5.451 253	Concepción Galbán...	...	S
5.452 254	María J. Vidal...	...	E

1.º 3 1875	Palencia	E
1.º 3 1871	Baleares	S
11 1870	Santander	E
1 1878	Alava.	S
9 1879	Palencia	E
8 1881	Santander	S
7 1882	Santander	E
4 1885	Segovia.	E
3 1866	Valladolid	E
6 1872	Gerona.	S
11 1880	Huesca.	S
1 1880	Murcia.	S
8 4	8 4	...	E
8 4	8 4	...	E
13 4	13 4	9	E
14 7	14 7	10	E
15 4	15 4	10	E
14 7	14 7	10	E
13 4	13 4	9	E
12 6	12 6	13	E
11 10	11 10	22	E
6 16	10 6	16	E
8 9	8 9	19	E
3 6	3 6	25	E
16 11	16 11	2	E
10 1	10 1	1	E
10 2	10 2	27	E
8 8	8 8	23	E

(Gaceta 28 agosto).

5 1855	Oviedo	E
5 1854	Toledo.	E
2 1848	Jaén.	E
1 1871	Granada	E
11 1861	Valencia	S
7 1861	Orense.	E
4 1848	Madrid	E
4 1870	Cáceres.	S
5 1872	Valladolid	S
11 1859	Huesca.	S
1 22	24 1 22	...	E
7 7	27 7 7	...	E
6 »	24 6 »	...	E
11 »	22 6 11	...	E
4 1	23 4 1	...	E
17	26 6 17	...	E
20	23 10 20	...	E
21	23 2 21	...	E
22	23 4 22	...	E
20	27 9 20	...	E

9 »	22 5 2	...	E
9 »	29 11 2	...	E
9 »	24 11 20	...	E
9 »	23 2 28	...	E
9 »	24 10 13	...	E
9 »	24 11 1	...	E
9 »	23 6 5	...	E
9 »	45 3 »	...	E
9 »	27 11 15	...	E
9 »	25 2 2	...	E
9 »	24 11 24	...	E
9 »	25 9 3	...	E
9 »	27 11 28	...	E
9 »	23 1 14	...	E
9 »	23 3 16	...	E
9 »	30 4 23	...	E

5.453 255 Eugenia Ugalde...	S 13 9 1865 O. Real	9 " 22 7 4 Navarra
5.454 256 Felipe Muñoz...	E 1.º 5 1855 O. Real	9 " 22 7 4 Burgos
5.455 257 Facunda Veras...	E 28 11 1870 Burgos	9 " 22 5 2 Badajoz
5.456 258 María R. Ríos...	E 9 6 1865 Badajoz	9 " 22 5 2 Córdoba
5.457 259 María E. Moreno...	E 11 4 1873 Córdoba	9 " 22 6 2 Córdoba
5.458 260 Eladia Moreno...	S 18 2 1868 Córdoba	9 " 22 11 23 Guadalajara
5.459 261 Catalina S. Frías...	E 30 4 1864 Madrid	9 " 21 11 28 Guadalajara
5.460 262 Vicenta Feito....	S 11 11 1858 Madrid	9 " 22 11 22 Manzaneque, Toledo
5.461 263 Esperanza Ruiz...	E 21 1 1871 Guadal.ª	9 " 25 5 16 Valdepeñas de la Serra, Guadalajara
5.462 264 Estéfana Duque...	E 26 12 1860 Palencia	9 " 25 5 11 Corcos, Valladolid
5.463 265 Francisca Romero...	E 25 9 1856 Badajoz	9 " 30 " Trujillanos, Badajoz
5.464 266 Emilia Manero...	E 15 9 1870 Huesca	9 " 23 5 11 Zaragoza
5.465 267 Lucía Aincildegui...	E 5 7 1867 Badajoz	9 " 22 9 " Mérida, Badajoz
5.466 268 Dolores Moreno...	E 22 3 1861 Castellón.	9 " 31 9 20 Bellvey, Tarragona
5.467 269 María Romá...	E 22 10 1848 Alicante	9 " 41 " Formentera, Alicante
5.468 270 Josefina Bertolín...	E 6 2 1857 Zaragoza	9 " 26 10 6 María, Zaragoza
5.469 271 Francisca Menor...	E 29 1 1865 Toledo	9 " 23 11 16 Pantoja, Toledo
5.470 272 María C. Noguerol...	E 26 1 1856 Granada	9 " 25 1 7 Almeijar, Granada
5.471 273 Luisa Morales...	E 29 6 1860 Canarias	9 " 26 5 29 Arrecife, Canarias
5.472 274 Petra Tobeña...	E 26 11 1857 Huesca	9 " 25 1 11 Adahuesca, Huesca
5.473 275 Pilar Uribe...	E 21 1870 Palencia	9 " 24 5 28 Cubillas, Palencia
5.474 276 Josefina Mesquida...	E 26 2 1859 Madrid	9 " 26 4 3 Valdetorres, Madrid
5.475 277 Isabel Merás...	E " " " " Valladolid	9 " 23 4 28 Valdemorales, Cáceres
5.476 278 Fidela Rodríguez...	E 24 4 1867 Badajoz	9 " 23 5 9 Santander
5.477 279 Isabel Almeida...	E 21 5 1873 Teruel.	9 " 21 8 27 Berrocal, Huelva
5.478 280 Lorenza Sánchez...	E 10 8 1864 Cádiz.	9 " 32 " 13 Aguilar, Teruel
5.479 281 María D. Puyol...	E 8 10 1867 Cádiz.	9 " 28 3 9 San Roque, Cádiz
5.480 282 Engracia C. Ayala...	E 16 4 1853 Huesca	9 " 21 8 24 Alcalá de G., Huesca
5.481 283 Eugenia Rodríguez...	E 15 11 1868 Huelva	9 " 27 " 19 Gibraleón, Huelva
5.482 284 María A. Becerra...	E 18 6 1870 Cádiz.	9 " 21 8 19 Linares de la S., Huelva
5.483 285 Catalina Gámez...	E 18 12 1846 Jaén.	9 " 22 10 17 Navas de Tolosa, Jaén
5.484 286 Concepción Sánchez.	E 21 1 1870 Lérida	9 " 23 8 1 S. Salvador de Guardiola, Barcelona
5.485 287 Andrea Calvo...	E 30 11 1849 Zaragoza	9 " 22 11 11 Martorellas, Barcelona
5.486 288 Andresa Lozano...	E 30 11 1865 Teruel	9 " 23 2 " Gudar, Teruel
5.487 289 Luisa Calvo...	E 11 10 1863 Palencia	9 " 26 5 28 Arconada, Palencia
5.488 290 Rafaela Gutiérrez...	E 12 9 1865 Barcelona.	9 " 25 4 24 Aniés, Huesca
5.489 291 Carmen Farras...	E 10 4 1858 Lérida.	9 " 25 3 18 Montellá, Lérida
5.490 292 María Estepa...	E 14 12 1864 Jaén.	9 " 22 8 3 Lachar, Granada
5.491 293 Luisa Canto...	E 25 9 1870 Gerona.	9 " 23 11 " San Antonio Calonge, Gerona
5.492 294 Agustina Corral.	E 6 5 1869 Salamanca	9 " 23 3 28 Puebla de Azaba, Salamanca
5.493 295 Julia García...	E 21 5 1861 Orense	9 " 32 2 13 Trasmiras, Orense

5.494 296	Eleuteria Cortés...	...	E	9	" 22	Chovar, Castellón. D. L.
5.495 297	Antonia R. Librado...	...	S	22	8 22	Almaraz, Cáceres. D. L.
5.496 298	Modesta de Pablo...	...	S	28	5 9	Núévalos, Zaragoza. D. L.
5.497 299	Petra Sánchez...	...	S	24	2 4	Casas de Belvis, Cáceres. D. L.
5.498 300	Paula Arderiu...	...	E	25	7 1865	Vilajuiga, Gerona. D. L.
5.499 301	Natividad Capilla...	...	S	12	9 1871	Cáceres. D. L.
5.500 302	Norberta Castroviejo...	...	S	24	12 1864	Gerona. D. L.
5.501 303	Paulina Díaz...	...	S	6	6 1872	Badajoz. D. L.
5.502 304	María R. Cordero...	...	E	19	5 1868	Logroño. D. L.
5.503 305	Dolores E. Núñez...	...	E	6	12 1851	Guipúzcoa. D. L.
5.504 306	María Granados...	...	E	25	1 1859	Badajoz. D. L.
5.505 307	Clementina Moro...	...	E	13	1 1869	Valencia del Ventoso, Badajoz. D. L.
			E	23	11 1851	Casas de Reina, Badajoz. D. L.
			E	9	"	Llerena, Badajoz. D. L.
			E	26	"	Valverde de Benguillos, Badajoz. De-
						rechos limitados.
			E	9	"	Guareña, Badajoz. D. L.
			E	9	"	Higuera de Bargas, Badajoz. D. L.
			E	9	"	Almadén, Ciudad Real. D. L.
			E	9	"	Ceclavín, Cáceres. D. L.
			E	9	"	Puebla de los Infantes, Sevilla. D. L.
			E	9	"	Olivares, Sevilla. D. L.
			E	9	"	Ej. Coronil, Sevilla. D. L.
			E	9	"	Villamanrique, Sevilla. D. L.
			E	9	"	Puebla de Cazalla, Sevilla. D. L.
			E	9	"	Piedrabuena, Ciudad Real. D. L.
			E	9	"	Grazalema, Cádiz. D. L.
			E	9	"	Los Barrios, Cádiz. D. L.
			E	9	"	Dos Hermanas, Sevilla. D. L.
			E	9	"	Almuradiel, Ciudad Real. D. L.
			E	9	"	Herrera, Sevilla. D. L.
			E	9	"	Coria del Río, Sevilla. D. L.
			E	9	"	Arahal, Sevilla. D. L.
			E	9	"	Navarredonda, Sevilla. D. L.
			E	9	"	La Frontera, Cuenca. D. L.
			E	9	"	Valsain (S. Ildefonso), Segovia. D. L.
			E	9	"	Los Blázquez, Córdoba. D. L.
			E	9	"	Piñas, Huesca. D. L.
			E	9	"	Aguaviva, Gerona. D. L.
			E	9	"	Viladecaballs, Barcelona. D. L.
			E	9	"	Pozuelo del Rey, Madrid. D. L.
			E	9	"	Ribera Alta, Córdoba. D. L.
			E	9	"	Acençhal, Badajoz. D. L.
			E	9	"	Torrela Cárcel, Teruel. D. L.

(Gaceta 5 septiembre).

(Continuará).

de 1.000 pesetas, debiendo advertirse que los opositores que obtengan plaza continuarán en la que servían al empezar las oposiciones.

Para juzgar estas oposiciones, el señor Rector de la Universidad de Barcelona ha nombrado los siguientes Tribunales:

PARA MAESTROS

Presidente.

D. José Puig, Inspector-Jefe de Primera enseñanza, y

Vocales.

D. Salvador Peris y D. Manuel Guasch, Maestros nacionales de las Escuelas de niños de Tarragona y Tortosa, respectivamente.

PARA MAESTRAS

Presidenta.

La Directora de la Escuela Normal de Maestras de esta provincia, y

Vocales.

Doña Maximina Artero y D. Carlos Matabacas, Maestros nacionales de las Escuelas de Tarragona y Marsá, respectivamente.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de esta provincia, o presentarlas en la oficina de la Sección, en las horas de despacho, dentro del plazo de quince días, que empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», sin perjuicio de insertarlo también en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el último del plazo fuere domingo, terminará el día siguiente a éste.

Tarragona, 31 de julio de 1916.—El Jefe de la Sección.

Barcelona, 17 de agosto de 1916.—Aprobado: El Rector, *Carulla*.

(Gaceta 6 septiembre).



PROPUESTAS

UNIVERSIDAD CENTRAL

Concurso rápido de traslado.

Relación de aspirantes y propuestas para las Escuelas, dotadas con 625 pesetas, vacantes en este Distrito universitario, que fueron anunciadas en la «Gaceta de Madrid» del día 13 del actual, para su provisión en propiedad por el expresado concurso.

PARA MAESTROS

6 4 1 D. Miguel Escobar, para Alcañizo (Toledo).

- 1 8 11 Luis Ayuso, Villagonzalo (Segovia).
1 7 23 Enrique Perchín, Villanueva de Argecilla (Guadalajara).
1 7 22 Rafael González, adjudicada la que solicita.
1 7 12 Santos E. Martín, Gargantilla (Madrid).
Quedan sin plaza por haberse adjudicado las vacantes que solicitaban D. Jesus A. Gómez de Agüero, Juan González, Rafael Gordillo, Daniel Madero, Eugenio Bravo, Faustino Martínez, Simeón Garrote, Pedro Pérez, Juan Antonio Moral, León González, José Mena, Juan Montaña y Cándido Luis Jiménez.

PARA MAESTRAS

- 3 6 23 Doña Daniela Llorente, para Escalera (Guadalajara).
1 7 22 Josefa Salvador, El Pedregal (íd.)
1 5 25 Argimira Oliver, Olmeda de Cobeta (íd.)

Quedan sin plaza por haberse adjudicado las vacantes que solicitaban doña Inés Antonia González, Carmen de León y Emilia Brefiosa.

Excluidos.—D. Dámaso Molina, por falta de hoja de servicios; Francisco Pedrajas y Antonio Camilo Clemente Calvo, por estar certificadas las hojas de servicio antes del plazo de la convocatoria; Tomás Cruz García, por ser sólo admisibles al concurso los Maestros en activo servicio. Doña Clotilde Salvador y doña Fidelia Fabra, por ser sólo admisibles al concurso los Maestros en activo servicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Real decreto de 15 de abril de 1910, los aspirantes que se consideren perjudicados en su derecho por las anteriores relaciones y propuestas podrán formular sus reclamaciones, por medio de instancia, ante Rectorado, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de su publicación en la «Gaceta de Madrid».

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 26 de agosto de 1916.—El Rector, *R. Conde*.

(Gaceta 5 septiembre).

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Concurso rápido de traslado.

Vista la reclamación de doña Francisca Ramírez Jiménez, contra la propuesta de concurso rápido de traslado correspondiente al mes de abril último, por entender que, por los servicios que justifica, le corresponde ocupar el número 2 de la expresada propuesta, y resultando que si bien justifica la reclamante 17-0-21 de servicios en propiedad, sólo posee certificado de aptitud y no puede anteponer

sela a las concursantes con Título, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de 11 de diciembre de 1896 y en la Orden de 5 de octubre de 1912, y que aun cuando la única circunstancia de preferencia en estos concursos es la antigüedad absoluta en el Magisterio desde la primera posesión de Escuela en propiedad, se sobreentiende que es a base de que los concursantes se hallen en posesión del título profesional correspondiente, este Rectorado ha acordado desestimar la reclamación de la señora Ramírez Jiménez.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios.

Granada, 14 de agosto de 1916.—El Rector, *F. Gutiérrez.*

(Gaceta 5 septiembre).

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Vistas las reclamaciones e incidencias presentadas dentro del plazo reglamentario con motivo de las propuestas del concurso rápido de traslado de julio último, publicadas es la «Gaceta de Madrid» de 11 del corriente, este Rectorado ha acordado su resolución en la siguiente forma:

Doña María de la Concepción Fernández Murias, excluida del concurso por no presentar certificada en forma la hoja de servicios, reclama contra su exclusión, alegando no ser responsable de la omisión que se observa en la mencionada hoja, y, en su consecuencia, interesa se le nombre para la Escuela de Campos, que solicitó en primer lugar y ha quedado desierta por falta de aspirantes.

Considerando, en vista de nueva revisión del expediente de la reclamante, que la falta de que adolece la certificación de la hoja de servicios no reviste tal importancia que haga dudar de la certeza del contenido de la misma:

Considerando que los servicios acreditados por la interesada desde la fecha del título provisional, en la que ya se estaba sirviendo Escuela en propiedad, hasta la de 1.^o de julio último, son cuatro años, diez meses y nueve días, correspondiéndole ocupar, por lo tanto, el número 10 bis en la relación de aspirantes admitidas;

Este Rectorado ha resuelto acceder a la reclamación formulada por la señora Fernández Murias, y adjudicarle, en su consecuencia, la Escuela de Campos, en Tapia de Casariego, que solicitó en primer lugar y fué declarada desierta en las propuestas provisionales.

Doña Remigia Artamendi Gaztelu, número 11 de la relación de aspirantes, pretende se deje sin efecto su propuesta

para la Escuela de Grandas de Salime, por haberla solicitado como correspondiente al Concejo de Sariego, siendo así que pertenece al Concejo de su nombre, por lo cual no le conviene a la interesada, a causa del mal estado de su salud:

Resultando que en el anuncio del curso se hizo figurar la Escuela de referencia como del Concejo de Grandas de Salime, y así la solicitó la Sra. Artamendi, según se desprende de la instancia presentada en tiempo oportuno por la interesada, quien debió tener presente al solicitar, el expresado anuncio publicado en la «Gaceta de Madrid», o, en su defecto, el del «Boletín Oficial» de esta provincia, que lo reprodujo:

Considerando que conforme al Real decreto de 31 de julio de 1904, ratificado por todas las disposiciones referentes a concursos, no cabe renunciar las Escuelas solicitadas en éstos, sobre todo cuando, como ocurre en el presente caso, no se justifica de ningún modo el motivo de la renuncia, se desestima la pretensión de la señora Artamendi Gaztelu.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas, procediéndose a la expedición de los correspondientes títulos administrativos a favor de los Maestros y Maestras propuestos.

Oviedo, 24 de agosto de 1916.—El Vicerrector, *J. Arias de Velasco.*

(Gaceta 5 septiembre).

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Habiéndose omitido en la clasificación y propuesta de los aspirantes al concurso de traslado para proveer Escuelas de 625 pesetas, de este Distrito universitario, inserta en la «Gaceta» del día 25 del corriente mes, el tiempo de servicios de las Maestras admitidas, figurando tan sólo comillas en los lugares correspondientes, se llena la omisión padecida en la forma que sigue:

MAESTRAS

7 2 12 Doña Margarita Garez, para Cuenca (Fuente Ovejuna).

1 6 8 Josefa Sánchez, Ayamonte (Auxiliaría).

1 4 16 Eulalia Cadenas, adjudicadas las vacantes.

1 4 15 Hermenegilda Gallego, ídem id.

Lo que se hace público para conocimiento de las Maestras interesadas, las cuales podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas dentro del plazo de diez días, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Sevilla, 30 de agosto de 1916.—El Vicerrector, *Francisco de las Barras.*

(Gaceta 5 septiembre).

Alcaldía-Presidencia de Madrid.**Convocatoria.**

Para formar parte del Cuerpo de aspirantes a ingreso en la Administración municipal del Interior, y con motivo de las nuevas oposiciones que han de celebrarse a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento en 4 del actual, se anuncian al público las siguientes bases:

1.^a Se convoca a oposición para cubrir 25 plazas de aspirantes a ingreso en los dos grupos de la Administración municipal del Interior.

2.^a Los exámenes darán principio el día 15 de octubre próximo.

3.^a Para tomar parte en los ejercicios será necesario presentar instancia dirigida a esta Alcaldía Presidencia, en papel de la clase 11.^a, entregándola en el Registro general de la Secretaría, durante las horas de doce de la mañana a dos de la tarde, y en el plazo que media desde el día 15 del corriente hasta el 20 de septiembre próximo.

4.^a Dicha instancia deberá ser acompañada de los documentos siguientes:

1.^o Partida de nacimiento que justifique ser mayor de diez y siete años y menor de cuarenta.

Los escribientes temporeros que actualmente prestan servicio en las dependencias municipales, y se presenten en los exámenes, quedan exentos de esta condición.

2.^o Certificado de buena conducta.

3.^o Certificado de la Dirección general de Penales de no estar procesado ni haber sufrido condena.

4.^o Los documentos que los interesados estimen conveniente presentar como justificación de sus méritos y conocimientos o de haber servido al Municipio.

5.^a Los exámenes se sujetarán al programa publicado por esta Alcaldía Presidencia en 23 de noviembre de 1910, y que se halla de venta en la Administración de Propiedades, al precio de 0,50 pesetas.

Lo que se anuncia para el general conocimiento.

Madrid, 5 de agosto de 1916.—El Alcalde Presidente, *Almodóvar*.

*

**

Para formar parte del Cuerpo de aspirantes a ingreso en la sección de Contabilidad, y con motivo de las nuevas oposiciones que han de celebrarse a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento en 4 del actual, se anuncian al público las siguientes bases:

1.^a Se convoca a oposición para cubrir 25 plazas de aspirantes a ingreso en la sección de Contabilidad.

2.^a Los exámenes darán principio el día 15 de octubre próximo.

3.^a Para tomar parte en los ejercicios será necesario presentar instancia dirigida a esta Alcaldía Presidencia, en papel de la clase 11.^a, entregándola en el Registro general de la Secretaría, durante las horas de doce de la mañana a dos de la tarde, y en el plazo que media desde el día 15 del corriente hasta el 20 de septiembre próximo.

4.^a Dicha instancia deberá ser acompañada de los documentos siguientes:

1.^o Partida de nacimiento que justifique ser mayor de diez y siete años y menor de cuarenta.

Los escribientes temporeros que actualmente prestan servicio en las dependencias municipales, y se presenten en los exámenes, quedan exentos de esta condición.

2.^o Certificado de buena conducta.

3.^o Certificado de la Dirección general de Penales de no estar procesado ni haber sufrido condena.

4.^o Los documentos que los interesados estimen conveniente presentar como justificación de sus méritos y conocimientos o de haber servido al Municipio.

5.^a Los exámenes se sujetarán al programa publicado por esta Alcaldía Presidencia en 23 de noviembre de 1910, y que se halla de venta en la Administración de Propiedades, al precio de 0,50 pesetas.

Lo que se anuncia para el general conocimiento.

Madrid, 5 de agosto de 1916.—El Alcalde Presidente, *Almodóvar*.

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se dispone que por la Delegación regia de Primera enseñanza de Santa Cruz de Tenerife, se obligue al Ayuntamiento de Buenavista a pagar las 810 pesetas que adeuda al Maestro don Nicolás Díaz Dorta y a su esposa.

—Han sido nombrados Maestros sustitutos: de la Escuela de Matalayequ (Salamanca), D. Ladislao del Río, y de Muriel (Valladolid), doña Augusta Martínez.

—Se declara en situación de sustituida por imposibilidad física a doña Lidia Canseco Carniago, Maestra de Muriel (Valladolid).

—Se desestima instancia de doña Aniceta Argüelles, de Albendi-Prendes (Oviedo), en solicitud de sustitución por imposibilidad física.

—Se desestiman peticiones de declaración de utilidad de libros, formuladas por doña Sara Lorenzana, D. Manuel Pérez, D. Secundino Vázquez, D. Angel Murciano y D. José Batlle.

—Se declara de utilidad el libro de doña Asunción de Cea Bermúdez.

—Se dan las gracias de Real orden a doña Teresa Sola, Maestra de Albi (Lérida).

—Se desestiman instancias: de doña María Péramo, Maestra de Campanillas, en solicitud de continuar en la enseñanza no obstante tener 70 años, y de doña Carmen Valero, Maestra de Novelda (Alicante), que pide estudiar el Bachillerato en el Instituto de Valencia.

—Se concede un año de licencia a doña Aurelia Salinas, Maestra de Gordejuela (Vizcaya).

Normales.—Se nombra a doña Amparo Bassecourt, Directora de la Normal de Maestras de Granada.

—Se aprueba permuta de enseñanzas entablada entre doña Madesta Olivito y García y doña María del Pilar Barrera Orueta, Profesoras de la Normal de Maestras de Huesca.

Crónica General

Domingo 3.—Los Reyes han inaugurado hoy el Hospital Pedagógico de la isla de La Pedrosa (Santander).—En Berga ha presidido hoy la Infanta Isabel, en nombre del Rey, la coronación de la Virgen de Queralt; el acto resultó solemnísimo y en él ofició el Nuncio de Su Santidad, con asistencia de siete prelados, de las Autoridades y de numerosísimos fieles.

Extranjero.—Varios zeppelines han arrojado bombas sobre la costa Este de Inglaterra; uno de ellos fué incendiado y derribado por un aviador inglés, perdiendo todos sus tripulantes.—Sigue en Grecia el movimiento revolucionario; el Rey Constantino se halla enfermo.

Lunes 4.—El Presidente del Consejo ha ido hoy a Santander para despachar varios asuntos con el Rey; desde dicha ciudad vendrá a Madrid para celebrar mañana o pasado un Consejo de Ministros al que asistirán todos ellos, pues los de Fomento y Gracia y Justicia estarán ya de regreso.—De regreso de su viaje a Berga ha llegado a Barcelona la Infanta Isabel donde ha sido recibida con mucha consideración; S. A. ha visitado varios monumentos y algunas fábricas, realizan-

do excursiones por los alrededores de la ciudad.

Extranjero.—El parte alemán da cuenta de varios combates en los frentes oriental y occidental, y respecto de los Balkanes dice que las tropas búlgaro-alemanas han franqueado la frontera rumana por Dobrudja.

Correspondencia Particular

Olías. M. C. Reciba la familia nuestro sentido pésame; daremos noticia.

Fuengirola. B. C. Idem íd. íd.

Escobosa. L. C. Se insertará.

Soria. M. R. Reciban nuestro sentido pésame por tan tremenda desgracia.

Yecla. M. E. G. Veo muy difícil la conversión porque no hay locales.

Madrid. D. Z. Está resuelto que no pueden reintegrarse a sus Escuelas hasta obtener la licencia ilimitada.

Archena. J. G. Hace falta poseer algunos de los méritos especiales que marca la condición 5.^a del art. 11 del Real decreto de 25 de febrero de 1911. Para poder preguntar, díganos la fecha en que se tramitó su instancia y a la vez recuérdenos el asunto de que se trata.

J. P. Lo recomendaremos.

Poo de Llanes. F. M. No basta con que nosotros lo digamos: tiene usted que reclamar se cumpla la Orden de la Dirección a que en primer término se refiere su estimada.

Sort. R. M. Al cesar un Maestro sea o no sea interino debe rendir cuenta de las cantidades que haya recibido para material y esta cuenta ha de remitirla a la Sección. En cada serie de concursos se solicita en papel de peseta y con expediente completo en el primer Rectorado.

MESAS ESCOLARES modelo del Museo, a 28 pesetas, puestas en la estación de destino.

Felipe F. Vega, Mendizábal, 8, Madrid.

6-2

50 plazas Ayuntamiento de Madrid

con 1.800 pesetas para mayores de 17 y menores de 40 años, instancias hasta 20 de septiembre, ejercicios 15 octubre. Apuntes completos, que no precisan Academia, 15 pesetas. «El Guía del Opositor», Princesa, 14.

12-4